



AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE

Plaza de la Constitución, 1. 45213 PALOMEQUE (Toledo). Teléfono: 925508172 Fax: 925508151 CIF P4512800F

BANDO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE (Toledo).

Este Ayuntamiento tiene previsto contratar 4 (cuatro) trabajadores/as en los proyectos detallados a continuación, dentro del “Plan Regional de Empleo en Castilla La Mancha” en atención a la Orden de 160/2019, de 23 de septiembre, de la Consejería de Económica, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciada por el Fondo Social Europeo, y la Resolución del 24/10/2019 de la Dirección General de Programas de Empleo.

Nº de contratos	PROYECTOS
2	Limpieza de viales y conservación de Parques e Infraestructuras.
2	Atención al Público y Apoyo Administrativo.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

Para formar parte de la presente convocatoria:

1) Tener la nacionalidad española o de un Estado miembro de la Unión Europea. También podrán participar cónyuges, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de sus cónyuges, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de los tratados



AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE

Plaza de la Constitución, 1. 45213 PALOMEQUE (Toledo). Teléfono: 925508172 Fax: 925508151 CIF P4512800F

internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores y personas.

2) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes, y en consecuencia no padecer enfermedad ni tener ningún impedimento físico o psíquico ni cualquier otro que impida o menoscabe el normal desempeño de las funciones de las plazas a las que se opta.

3) Estar desempleado, inscrito en alguna Oficina de Empleo del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha, con plena disponibilidad, en el momento de la contratación y que **pertenezcan a alguno de los siguientes colectivos:**

1. Demandantes de empleo inscritos en una oficina de empleo de Castilla-La Mancha en la fecha del registro de la oferta, que hayan permanecido inscritos **al menos 12 meses dentro de los 18 meses anteriores a dicha fecha**, encontrándose en alguno de los siguientes grupos:

1º.- Demandantes de empleo no ocupados, entre 25 y 65 años, ambos incluidos, que no sean perceptores de prestaciones por desempleo o que sean perceptores de protección por desempleo, excepto a su nivel contributivo.

2º.- Demandantes de empleo, no ocupados, menores de 25 años o mayores de 65 años, en las mismas condiciones que el párrafo anterior, cuando tuvieran **responsabilidades familiares** o cuando hayan sido priorizadas por las oficinas de empleo.

3º.- Demandantes de empleo, no ocupados, entre 25 y 65 años, ambos incluidos, que hayan cotizado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos al menos veinticuatro meses y que estén inscritos como demandantes de empleo no ocupados en las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha, que hayan agotado su prestación por cese de actividad o una prestación por desempleo a nivel contributivo, en el momento de la fecha del registro de la oferta en las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha.

4º.- Demandantes de empleo, no ocupados, que, conviviendo con una persona dependiente, pertenezcan a familias en las que ningún miembro esté



AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE

Plaza de la Constitución, 1. 45213 PALOMEQUE (Toledo). Teléfono: 925508172 Fax: 925508151 CIF P4512800F

empleado y aquellas personas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas, que hayan estado fuera del mercado de trabajo por haber sido **cuidadoras de personas dependientes**.

2. **Personas que tengan reconocido un grado de discapacidad** igual o superior al 33% y que, a la fecha del registro de la oferta, se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha.
3. **Mujeres que tengan la condición de víctimas de violencia de género**, que estarán excluidas del requisito de inscripción en una oficina de empleo, en la fecha del registro de la oferta; aunque sí deberán estar inscritas como desempleadas no ocupadas, en el momento de la contratación. Se reserva para este colectivo un mínimo del 15% de los contratos a celebrar con los colectivos incluidos en este apartado 3, salvo que no exista un número suficiente de mujeres para alcanzar dicho porcentaje.

4) Se reserva el 25% de la totalidad de los contratos subvencionados a cada entidad beneficiaria, para personas en situación de exclusión social que, con anterioridad a su contratación, se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha.

La Consejería competente en materia de asuntos sociales comunicará a la Dirección Provincial correspondiente de la Consejería competente en materia de empleo, la relación de personas a las que hace referencia el párrafo anterior. Por su parte, la Dirección Provincial remitirá dicha relación a las entidades beneficiarias, con objeto de que procedan a su contratación.

Las plazas no utilizadas en esta reserva serán ocupadas por las personas que cumplan los requisitos del apartado 3 de este artículo.

Se podrán realizar hasta **1 (un)** contratos con el colectivo indicado en este apartado 4, cuando sean remitidas personas de dicho colectivo por la Consejería competente en materia de asuntos sociales.



AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE

Plaza de la Constitución, 1. 45213 PALOMEQUE (Toledo). Teléfono: 925508172 Fax: 925508151 CIF P4512800F

5) No obstante, podrán participar otras personas inscritas como demandantes de empleo, no ocupadas en la oficina de empleo de referencia siempre que en el ámbito territorial de actuación de la entidad no existieran personas pertenecientes a los colectivos indicados en los apartados anteriores.

6) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

7) No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incapacidad específica señaladas en la Legislación vigente que sean de aplicación al personal funcionario, conforme establece el artículo 177.3 del Real Decreto 781 de 1986, de 18 de Abril.

8) Se establecen como **requisitos específicos** para poder ser contratados, en la siguiente ocupación:

“ATENCIÓN AL PÚBLICO y APOYO ADMINISTRATIVO”: Poseer título de graduado escolar, graduado en ESO o formación profesional primer grado rama administrativa.

“LIMPIEZA DE VIALES y CONSERVACIÓN DE PARQUES e INFRAESTRUCTURAS”: Para acreditar la competencia profesional será necesario una declaración jurada junto con la solicitud de participación del plan de empleo y en el momento de la contratación se tiene que aportar contrato y vida laboral o certificado de empresa del puesto solicitado.

SOLICITUDES: PLAZO Y PRESENTACIÓN:

Desde el día **3 de febrero al 11 de febrero de 2020 (ambos inclusive)**, en horario de atención al público: de 9:00 a 15:00 horas y el jueves día 6 de febrero además de 9:00 a 15:00 horas, de 17:00 a 19:00 horas, se presentarán solo y



AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE

Plaza de la Constitución, 1. 45213 PALOMEQUE (Toledo). Teléfono: 925508172 Fax: 925508151 CIF P4512800F

exclusivamente de forma presencial en el registro general de este Ayuntamiento de Palomeque.

En las solicitudes los aspirantes harán constar que reúnen todas las condiciones exigidas en las presentes bases generales para la plaza que opte, en el modelo del **Anexo I**.

Se admitirá una única solicitud por demandante, en la que marcará el proyecto al que quiere optar. **Solamente podrá marcar uno.**

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD:

La solicitud deberá presentarse acompañada de la siguiente documentación, **original o fotocopia compulsada**, no se admitirá documentación adicional una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

- Fotocopia del D.N.I., NIE o Pasaporte con permiso de residencia.
- Fotocopia de la Tarjeta de Demandante de Empleo vigente.
- Volante de empadronamiento de la unidad familiar.
- Fotocopia del Libro de Familia, para acreditar las cargas familiares de los hijos menores de 18 años o mayores de edad discapacitados que convivan en la unidad familiar.
- Certificado de vida laboral **actualizada** emitida por la Tesorería General de la Seguridad Social. (Solo para casos que hayan cotizado en el Régimen Especial de Trabajadores autónomos).
- Documentación acreditativa del resto de circunstancias alegadas.
- En el caso de acreditar discapacidad, documento oficial en el que se reconozca el grado de minusvalía, igual o superior al 33% compatible con el puesto a desempeñar.
- En el caso de acreditar ser víctima de violencia de género, orden de protección en vigor.
- Carta de presentación emitida por la Oficina de Empleo sobre el cumplimiento de los requisitos del solicitante.



AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE

Plaza de la Constitución, 1. 45213 PALOMEQUE (Toledo). Teléfono: 925508172 Fax: 925508151 CIF P4512800F

- Declaración jurada en la que consten los ingresos de la unidad familiar. **Anexo III.** Se entiende por unidad familiar **integrada por los cónyuges no separados legalmente y, si los hubiera:**

1. Los hijos menores, con excepción de los que, con el consentimiento de los padres, vivan independientes de éstos.
2. Los hijos mayores de edad incapacitados judicialmente sujetos a patria potestad prorrogada o rehabilitada.

En los casos de **separación legal, o cuando no existiera vínculo matrimonial**, la formada por el padre o la madre y todos los hijos que convivan con uno u otro y que reúnan los requisitos a que se refiere los apartados 1 y 2 de este artículo.

- En el caso de optar al proyecto **“ATENCIÓN AL PÚBLICO y APOYO ADMINISTRATIVO”** deberá presentar fotocopia del título o certificado necesario para acceder al puesto.

- En el Proyecto denominado: **“LIMPIEZA DE VIALES y CONSERVACIÓN DE PARQUES e INFRAESTRUCTURAS”**: declaración jurada reconociendo experiencia en dichos puestos de trabajo. **Anexo II.**

Todos los requisitos exigidos deberán reunirse el día en que finalice el plazo de presentación de instancias. Asimismo, deberán mantenerse todos ellos durante el procedimiento de selección hasta el momento en que se suscriba el correspondiente contrato de trabajo.

Palomeque, 28 de Enero de 2020.

El Alcalde-Presidente,

Juan de Dios Pérez García.